 San Juan de Pasto, 22 de marzo del 2024

**No.090**

**Alcaldía emitió decreto de restricción vehicular en el Centro Histórico de Pasto durante las procesiones del Jueves Santo**

Con el ánimo de garantizar la movilidad de propios y turistas durante las procesiones del Jueves Santo, la Alcaldía de Pasto emitió el decreto 0130 del 21 de marzo del 2024 en donde se restringe la circulación de vehículos en el Centro Histórico entre las 6:00 pm hasta las 11:00 pm del jueves 28 de marzo del 2024.

Según informó el secretario de Tránsito, Juan Manuel Escobar, el cierre irá desde la carrera 27 hasta la carrera 22 entre las calles 15 y 20, lo que comprende el Centro Histórico de la capital nariñense. Así mismo, informó que esta medida se tomó con el objetivo de que las personas puedan transitar libremente por los diferentes monumentos y atractivos turísticos del centro de la ciudad.

"Para el viernes 29 de marzo no habrá ninguna restricción en la movilidad, pero tendremos el apoyo del personal operativo en los diferentes sectores en donde transcurrirán las procesiones. Estamos comprometidos con la seguridad vial de propios y turistas", dijo el secretario Juan Manuel Escobar.